



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 128-2020/MDSB

San Bartolo, 30 de julio de 2020

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, y en concordancia con el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que, dentro de las atribuciones del Alcalde, esta dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 285 -2019/MDSB, de fecha 05 de diciembre de 2019, se resuelve, entre otros, designar a la Sra. Victoria Rodríguez Vasquez De Mendoza, como Responsable del Programa de Vaso de Leche (PVL), Programa de Complementación Alimentaria (PCA), Educación Y Participación Vecinal de La Municipalidad Distrital De San Bartolo.

Que, en conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, regula sobre la eficacia anticipada del acto administrativo, así lo señala:

"Artículo 17.- Eficacia anticipada del acto administrativo

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".

Que, en concordancia con el inciso 6 del artículo 20 y artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en mérito al Informe N° 081-2020-GDESM/MDSB de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 13 DE JULIO DEL 2020, a la SRA. VICTORIA RODRIGUEZ VASQUEZ DE MENDOZA, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL), PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 285-2019/MDSB, de fecha 05 de diciembre de 2019. **AGRADECIÉNDOLE** por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 13 DE JULIO DEL 2020, a la SRA. DELIA ESTHER RAMIREZ, HUAMBACHANO, en adición a sus funciones como Subgerente de Demuna, Registro Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL), PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA), EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO. Hasta próxima designación superior.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la SRA. VICTORIA RODRIGUEZ VASQUEZ DE MENDOZA, el cumplimiento de la Directiva N° 002-2016-JR/MDSB, "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CARGO DE EMPLEADOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO", BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIARSE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 128-2020/MDSB

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Talento Humano, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Secretario General la distribución y/o notificación de la presente, así como, el de disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Tecnologías de la Información, el cumplimiento de la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la entidad: www.munisanbartolo.gob.pe.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
ABOG. ALEXANDER G. ABARCA AYALA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
RUFINO ENCISO RIOS
ALCALDE



SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 13 DE JULIO DEL 2020 a la SRA. VICTORIA RODRIGUEZ VASQUEZ DE MENDOZA, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 285-2019/MDSB, de fecha 05 de diciembre de 2019. AGRADECIÉNDOLE por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 13 DE JULIO DEL 2020 a la SRA. DELIA ESTHER RAMIREZ HUAMANCHANG, en adición a sus funciones como Subgerente de Demanda, Registro Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, como RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE (PVL) PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO. Hasta próxima designación superior.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la SRA. VICTORIA RODRIGUEZ VASQUEZ DE MENDOZA, el cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-JRAMDSB "NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CARGO DE EMPLEADOS PÙBLCOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO", BAJO APERCEBIMIENTO DE INCASESE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.